

**FIUMICINO S.A.**

---

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**FIUMICINO S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultado Integral	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas Explicativas a los Estados Financieros	8 -18

**Abreviaturas usadas:**

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
SCVS	- Superintendencia de compañías, Valores y seguros
SRI	- Servicio de Rentas Internas
NIAA	- Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera

## DICTAMEN DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los Accionistas de FIUMICINO S.A.

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la compañía **FIUMICINO S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por otros profesionales independientes y el dictamen de fecha 25 de abril de 2018, fue emitido sin salvedad.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía **FIUMICINO S.A.** al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

### Fundamentos de la opinión



Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros** de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

### Independencia

Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

[1]

## Otra información

La administración de la entidad es responsable de la Otra información, que abarca las manifestaciones en el informe del periodo 2018. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si hubiera una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener errores importantes. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos no existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores importantes, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectara una representación errónea cuando exista.

Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen sobre la base de estos estados financieros

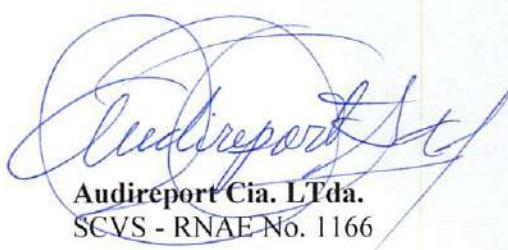
[2]



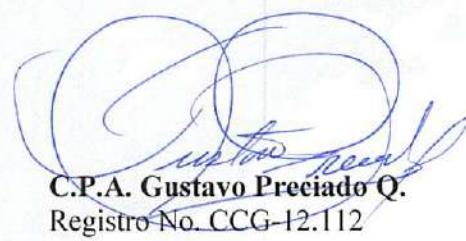
AUDITA & REPORTA AUDIREPORT CÍA. LTDA.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La presentación del Informe de Cumplimiento Tributario de **FIUMICINO S.A.** Al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.



Audireport S.L.  
Audireport Cia. LTda.  
SCVS - RNAE No. 1166



Gustavo Preciado Q.  
C.P.A. Gustavo Preciado Q.  
Registro No. CCG-12.112

Guayaquil, Marzo, 18 de 2019.



[3]